

3. 10. 74

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima Denominada "HILATURAS ACRILICAS S. A." (HILACRIL S. A.)—

- 1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "HILATURAS ACRILICAS S. A." (HILACRIL S. A.), se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de Agosto de 1974, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado V., aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 4195, de 12 de Septiembre de 1974.
La inscripción en el Registro Mercantil consta bajo el N° 959, Tomo 105, el 16 de Septiembre de 1974.
- 2.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el Ing. Arnaldo Romero Molina y el Ing. Fernando Dávila Pinto, en sus calidades de Presidente y Gerente de "HILATURAS ACRILICAS S. A." (HILACRIL S. A.), respectivamente; debidamente autorizados. Los comparecientes son ecuatorianos y tienen su domicilio en la ciudad de Quito.
- 3.— El capital se aumenta en la suma de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SUQUES, con lo que se eleva a la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUQUES.
- 4.— El aumento de capital se paga de la siguiente manera: en numerario la suma de TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUQUES, quedando por pagarse la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SUQUES, y en especie, TRESCIENTOS VEINTE MIL SUQUES. El aporte en especie lo realizan